•

NACIONAL



RESOLUCIÓN 2249/2015 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Designación del Coordinador de las actividades de la DELEGACIÓN SANITARIA FEDERAL de la PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Del: 01/12/2015; Boletín Oficial 10/12/2015.

VISTO los Decretos Nros. 4143 del 2 de abril de 1958, 2083 del 24 de marzo de 1964 y 1343 del 4 de octubre de 2007 y sus modificatorios y el Expediente N° 1-2002-27290/15-0 del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4143 del 2 de abril de 1958, modificado por el Decreto 2083 del 24 de marzo de 1964, se crearon las DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES, cuyo objetivo general es coordinar con las diferentes Direcciones y Programas la gestión de las actividades de competencia del MINISTERIO DE SALUD en las jurisdicciones provinciales.

Que por el Decreto 1343 del 4 de octubre de 2007 y sus modificatorios se ha asignado a la SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN dependiente de la SECRETARIA DE POLÍTICAS, REGULACIÓN E INSTITUTOS por conducto de la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN SANITARIA Y CALIDAD EN SERVICIOS DE SALUD, la función de coordinar, a través de las DELEGACIONES SANITARIAS FEDERALES, la ejecución y control de las políticas y programas en su ámbito de competencia.

Que razones de servicio hacen necesario encomendar las funciones de coordinación de las actividades de la DELEGACIÓN SANITARIA FEDERAL de la PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Que a esos efectos se han evaluado los antecedentes del Licenciado. D. Kepler Leandro CEJAS PARCERO (D.N.I. N° 21.968.542), quien revista en el ámbito de la citada Delegación en calidad de personal contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9° del Anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y la Resolución de la ex-SUBSECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios - T.O. 1992, modificada por su similar Ley N° 26.338. Por ello.

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Encomendar al Licenciado D. Kepler Leandro CEJAS PARCERO, (D.N.I. N° 21.968.542), la coordinación de las actividades de la DELEGACIÓN SANITARIA FEDERAL de la PROVINCIA DE CÓRDOBA, acorde a lo previsto en la contratación aprobada por Resolución Ministerial N° 1920 del 21 de octubre de 2015.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL BOLETÍN OFICIAL y archívese.

Dr. Daniel Gustavo Gollan, Ministro de Salud.

